

*FRONTE
09/02/22*

MENOR 1

TERMINOS _____

*11080510
08/02/22
Foto HRC*

REPUBLICA DE COLOMBIA

FOLIO 165

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA CUNDINAMARCA
Carrera 10 No. 12 A -46 PISO 3° Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO

EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE :

8999992844

**FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS
RESTREPO**

DEMANDADO :

93129360

JAVIER HERNANDEZ NUÑEZ 291-292-293-301

CUADERNO 01

257544003004 2019-00023-00

RADICACION: TOMO XI FOLIO 209 FECHA 01-FEBRERO-2019

92

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2019-0023

Agréguense a los autos el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble No. **051-20633 (antes 50S-862711)**, allegado por la oficina de Registro de instrumentos públicos de Soacha (fs. 85 a 90), téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Encontrándose el proceso al Despacho para resolver lo pertinente en virtud del numeral 3º del artículo 468 del C.G.P.; integrado debidamente el contradictorio, y habiéndose embargado en debida forma el bien inmueble objeto de garantía hipotecaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Seguir adelante la ejecución en contra del demandado **JAVIER HERNANDEZ NUÑEZ** y en favor de **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en los términos indicados el mandamiento ejecutivo.

SEGUNDO: Ordenar la **VENTA EN PÚBLICA SUBASTA** del inmueble objeto de la hipoteca identificado con matrícula inmobiliaria No. **051-20633 (antes 50S-862711)**, cuya ubicación y linderos se encuentran consignados en el líbello introductorio y con el cual se está garantizando el crédito hipotecario referido en el mandamiento de pago, para que con su producto se pague a la parte demandante el crédito y las costas procesales.

TERCERO: Ordenar el **AVALÚO** del bien objeto de la subasta pública.

CUARTO: Ordenar la liquidación del crédito, en la forma indicada en el artículo 446 del C.G.P.

QUINTO: Condénese en costas a la parte ejecutada. Inclúyanse como agencias en derecho la suma de \$1'940.000 =. Por secretaría liquídense.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.22
HOY 14 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA

PROCESO NO. **2019 -0023**

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cund de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del proceso procede a elaborar la liquidación de costas así:

	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.940.000,00	1 92
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0,00	
CITATORIO	\$ 14.000,00	1 78
AVISO	\$ 0,00	
PERITO	\$ 0,00	
POLIZA	\$ 0,00	
ESCRITURA PUBLICA	\$ 0,00	
SECUESTRO	\$ 0,00	
REGISTRO MEDIDA	\$ 30.400,00	1 82
TOTAL	\$ 1.984.400,00	

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas, así:

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO

96.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 5-2019-0023

Como quiera que la liquidación de costas visible a folio 93, se elaboró en debida forma, se aprueba en la suma allí señalada de conformidad con lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso.

De otro lado y atendiendo la solicitud que antecede, se decreta el **SECUESTRO** del bien inmueble embargado y de propiedad de la parte demandada. Para ello se señala la hora de las **7:30 a.m.** del día cuatro (4) del mes de octubre del año **2019**.

Se designa como secuestre al Auxiliar de Justicia a **C Y O ADMINISTRACIÓN JURIDICA S.A.S.**, quien debe ser notificado de la fecha y hora de la diligencia en la dirección o teléfono que aparece en la lista de Auxiliares de la Justicia.

Se designa como honorarios la suma de \$ 200.000

La parte actora sírvase allegar certificado de tradición y libertad del bien inmueble a secuestrar, actualizado para la fecha asignada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No. 36
HOY 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
Secretario



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

119

Certificado generado con el Pin No: 200221867328750001

Nro Matrícula: 051-20633

Página 1

Impreso el 21 de Febrero de 2020 a las 10:28:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO. CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA

FECHA DE ABERTURA: 11-04-1985 RADICACIÓN: 27195 CON: SIN INFORMACION DE: 01-03-1985

CODIGO CATASTRAL: 257540101000001990903900000005 COD CATASTRAL ANT: 25754010101990005903

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-862711

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO NUMERO 17-69. CON UN TOTAL DE AREA PRIVADA DE 51.44 M2, SON AREAS CONSTRUIDAS 39.79 M2. SON AREAS LIBRES DE PLANTAS 11.65 M2. CONSTA DE: COMEDOR, COCINA, HALL, LAVAMANOS, BAÑO, TRES ALCOBAS, DOS DE ELLAS CON ESPACIO PARA CLOSET Y DOS PLANTAS A ALTURA 2.39 MTRS. LE CORRESPONDE UN COEFICIENTE DEL 50% Y SUS LINDEROS OBRAN EN ESCRITURA 10.910 DE 10-10-84, NOTARIA BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL SEIS DE JULIO DE 1984.

DESCRIPCION:

DESCRIPCION A LA MATRICULA 050-0 EDIFICIO COMPARTIR CALLE 6 SUR # 17-61 FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR ADQUIRIDO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A CARLOS MONTOYA Y LEONOR ALVAREZ DE MONTOYA SEGUN ESCRITURA # 4050 DE 28-06-82 NOTARIA 5 DE BOGOTA.-REGISTRADA AL FOLIO 050-0645733.- ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A GOMEZ DAVILA IGNACIO SEGUN ESCRITURA # 4635 DE 04-12-51-NOTARIA 4. DE BOGOTA.-INSCRITA AL LIBRO PRIMERO FOLIO 446 N. 17.137 DE 1.951.-
DESCRIPCION(S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO(S) : 50S-740268

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 2A S 17-69 BIFAMILIAR COMPARTIR 91-3

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

12437

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-08-1983 Radicación: 77309

Doc: ESCRITURA 4612 DEL 07-07-1983 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$307.600,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA EN PRIMER GRADO EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

O FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

NIT# 60090032 X

O CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

NIT# 60098204

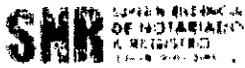
ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-05-1984 Radicación: 43913

RESOLUCION 1556 DEL 18-04-1984 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 148 BIFAMILIARES. 296





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200221867328750001

Nro Matrícula: 051-20633

Página 2

Impreso el 21 de Febrero de 2020 a las 10:28:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VIVIENDAS DE LA UPB.COMPARTIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A. FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-03-1985 Radicación: 27195

Doc. ESCRITURA 10910 DEL 10-10-1984 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A. FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-04-1985 Radicación: 44493

Doc. ESCRITURA 1176 DEL 01-02-1985 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$510,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

A. ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

CC# 2880524 X

A. BRICEÑO CASTIBLANCO MARGARITA

CC# 41395854 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-04-1985 Radicación: 44493

Doc. ESCRITURA 1176 DEL 01-02-1985 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$410,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

X

DE BRICEÑO CASTIBLANCO MARGARITA

X

DE CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA "CORPAVI"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-11-1988 Radicación: 151374

Doc. ESCRITURA 9343 DEL 11-10-1986 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$307,600,000

Se cancela anotación No 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 550 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA 4612 DE 07-07-83 NOTARIA 5 BOGOTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA CORPOAVI

A. FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-07-2011 Radicación: 2011-68897

Doc. ESCRITURA 2412 DEL 27-07-2011 NOTARIA 58 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA 50%



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

113

Certificado generado con el Pin No: 200221867328750001

Nro Matricula: 051-20633

Impreso el 21 de Febrero de 2020 a las 10:28:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

CC# 2880524 X

A: AYALA PARADA ELIAS

CC# 79924037

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-07-2012 Radicación: 2012-71108

Doc: OFICIO 2231 DEL 09-07-2012 JUZGADO 38 CIVIL MPAL. DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA REF: 110014003038201200667

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AYALA PARADA ELIAS

A: ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-05-2013 Radicación: 2013-47542

Doc: ESCRITURA 2316 DEL 19-10-2011 NOTARIA VEINTIOCHO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$410,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

A: ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

CC# 2880524

A: BRICEYO CASTIBLANCO MARGARITA

CC# 41395854

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-05-2013 Radicación: 2013-47544

Doc: ESCRITURA 881 DEL 17-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AYALA PARADA ELIAS

CC# 79924037

A: ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

CC# 2880524

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-05-2013 Radicación: 2013-47548

Doc: OFICIO 1647 DEL 09-05-2013 JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL DE B DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION EMBARGO REF 2012-667

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AYALA PARADA ELIAS

A: ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 13-06-2013 Radicación: 2013-55409

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200221867328750001

Nro Matrícula: 051-20633

Pagina 4

Impreso el 21 de Febrero de 2020 a las 10:28:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1993 DEL 06-06-2013 NOTARIA PRIMERA DE SOACHA

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON CASTAIEDA EDUARDO

CC# 2880524

DE: BRICEVO CASTIBLANCO MARGARITA

CC# 41395854

A: RINCON CASTAIEDA LUIS FRANCISCO

CC# 19218235 X

A: RINCON DE FELICIANO ANA ISABEL

CC# 41562503 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 13-09-2013 Radicación: 2013-89755

Doc: ESCRITURA 1062 DEL 29-08-2013 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON CASTAIEDA LUIS FRANCISCO

CC# 19218235

DE: RINCON DE FELICIANO ANA ISABEL

CC# 41562503

A: HERNANDEZ NUÑEZ JAVIER

CC# 93129360 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 13-09-2013 Radicación: 2013-89755

Doc: ESCRITURA 1062 DEL 29-08-2013 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (VALOR CREDITO APROBADO \$ 41.677.000)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ NUÑEZ JAVIER

CC# 93129360 X

A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT# 8999992844

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 03-05-2019 Radicación: 2019-051-6-6186

Doc: OFICIO 340 DEL 13-03-2019 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2019-0023

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT# 8999992844

A: HERNANDEZ NUÑEZ JAVIER

CC# 93129360 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15***SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: CR2009-OF3763

Fecha: 21-02-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-4549

Fecha: 13-02-2014



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Handwritten signature

Certificado generado con el Pin No: 200221867328750001

Nro Matrícula: 051-20633

Impreso el 21 de Febrero de 2020 a las 10:28:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA
S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-051-1-21608

FECHA: 21-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA



195

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA -
CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE : **SECUESTRO INMUEBLE**
CLASE DE PROCESO : **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
PROCESO : **2019 - 0023**
DEMANDANTE : **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS**
: **RESTREPO**
DEMANDADOS : **JAVIER HERNANDEZ NUÑEZ**

En Soacha (Cundinamarca), a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020) siendo el día y hora señalados en auto anterior, la **JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA**, en asocio de su secretario ad hoc, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia la Dra. **CAROLINA LOPEZ GAMBA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.499.517 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 248.865 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia y el secuestre designado **C Y O ADMINISTRACION JURIDICA S.A.S.**, identificada con NIT No 900900893-7 representada legalmente por CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ con cédula de ciudadanía No 79.534.273 de Bogotá, quien exhibe licencia vigente hasta el 01/04/2021 y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la diagonal 76 No. 1 A-70 Of. 506 de Bogotá y teléfono 3105589375. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CALLE 2 A SUR No. 17 – 69 HOY CARRERA 14 D No 26- 56 APTO 1769 BIFAMILIAR COMPARTIR 91 – 3**, de este municipio, donde somos atendidos por el Sr. **ALEXANDER HERRERA GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.778.716 de Medellín, quien informado de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiesta: "*Javier no puso estar aquí por un tema laboral, pero el vive aquí, conmigo*". Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: POR EL NORTE: Con la Carrera 14 D que es vía peatonal su frente y entrada. POR EL SUR: Con pared que lo separa de inmueble posterior de la misma manzana. POR EL ORIENTE: Con pared que lo separa del inmueble No 26-52 Sur de la Carrera 14 D. POR EL OCCIDENTE: Con pared que lo separa del inmueble No 26-60 Sur de la Carrera 14 D. POR EL NADIR: Con placa de concreto que lo separa del subsuelo POR EL CENIT: Con placa de concreto que lo separa del segundo piso. Se trata de un apartamento al que se ingresa por puerta metálica que conduce a sala comedor, espacio para estudio, hall de distribución que conduce a tres habitaciones con puertas y sin closet, baño social enchapado con todos sus accesorios y cocina enchapada con mesón enchapado y área de ropas sin lavadero, esta área techada en teja plástica y reja metálica, sus pisos en tableta de caucho, paredes estucadas y pintadas y techos en madera, parte estucado y pintado y un parte en insoluz. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En regular estado de conservación. Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI No. 051- 20633 (antes 50S-862711)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: "*Recibo en forma real y material el bien*



inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a constituir deposito provisional, gratuito y a mi orden en cabeza de quien atiende la diligencia, solicitando al despacho efectuar las advertencias de ley". El despacho procede a indicar a quien atiende la diligencia sobre sus deberes y obligaciones para con el secuestre. El despacho fijó como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendarado 29-AGOSTO-2019 la suma de \$200.000, los cuales son cancelados mediante cuenta de cobro en el F.N.A. ubicado en la Cra. 65 No 11 – 83 en Bogotá. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 10:35 AM y se firma por quienes en ella intervinieron.

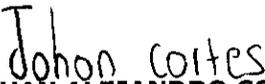
La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO


ALEXANDER HERRERA GOMEZ
Quien atendió la diligencia


CAROLINA LOPEZ GAMBA
La Apoderada de la parte actora,


CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ
El Secuestre,


JOHAN ALEJANDRO CORTES NUÑEZ
El Secretario Ad-hoc

52
22 JUL 2021

Señor

JUEZ QUINTO (05) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOACHA - CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CONTRA:	JAVIER HERNANDEZ NUÑEZ
RADICACION:	2019 - 0023
ASUNTO:	AVALUO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860. De Barbosa, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74.502 del C. S. de la J. actuando como apoderado de la entidad demandante, según poder especial que me confirió, de manera respetuosa me permito allegar a su despacho Certificación Catastral fechada del 22 de Febrero de 2021 en la que se acredita el valor avalúo catastral en **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL PESOS (\$58.008.000,00)** más aumento del 50% por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATRO MIL PESOS (\$29.004.000,00)**; para un avalúo total de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL PESOS (\$87.012.000,00)**

De conformidad sírvase proceder.

Del señor Juez,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander
T.P. 74502 del C.S.J.
joseivan.suarez@gesticobranzas.com

AAO - 1804



Tuesday, July 13, 2021
DT02-P02-F02

10:24:13 AM



CERTIFICACION CATASTRAL MUNICIPAL GCSN-202100001051
**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 305 DE 2020 CERTIFICA:**

Que **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA** identificado (a) con tipo de documento **CC** No. **91012860** se encuentra inscrito(a) actualmente en la base de datos catastral del municipio de Soacha y solicito información del predio identificado así

NUMERO PREDIAL NACIONAL	257540101000001990903900000005
NUMERO PREDIAL ANTERIOR	010101990001901
DIRECCIÓN	C 2A S 17 69 Mz 91 Lo 3 P1
MATRÍCULA INMOBILIARA	051-20633
AREA DE TERRENO (m2)	32
AREA CONSTRUIDA (m2)	57
AVALÚO	\$ 58.008 000
VIGENCIA	1012021

LISTADO DE PROPIETARIOS

TipoDocumento	NoDocumento	Nombre
C	19218235	LUIS FRANCISCO RINCON CASTANEDA
C	41562503	ANA ISABEL RINCON FELICIANO

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 12 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión".

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 13 día(s) del mes de July de 2021. La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data" En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co



156

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Dos (2) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2019-0023

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo catastral allegado por la parte actora (f. 52). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.32
HOY 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:30 AM

~~JORGE LUIS SALCEDO TORRES~~
El Secretario